

No
US\$
THA
Quién
entro
1 pu-

Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación del presente aviso.

QUEDA ANULADA
Por pérdida la libreta de ahorros No 1200400044-2 por el valor de US\$ 2.121,28 de LINDY CORSTON del Produbanco. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación del

responsable opositor, en los siguientes 21 días a partir de la presente fecha.
r/34153A.C

=====
Ponemos en conocimiento al público del extravío de la Libreta de Ahorros No. 5032227831. Si han transcurrido doce días contados a partir de la última publicación no se presentará reclamación alguna en nuestras oficinas, se procederá a la anulación de las referidas libretas sin responsabilidad para el Ban-

230N3W Z3HON
Usiny
Por orden del girador se va a proceder a anular los formulario(s) de cheque (s) de la Cta. Cte. No. 5827535968 por haber sido PERDIDO; cheque inicial 80 y final 80; La persona que se crea con derecho sobre el (los) mismo(s) deberá presentar su oposición a FLANBANCO S.A. dentro de sesenta días contados desde la última publicación.
r/34234/A.C.
=====
Por orden del girador se va a proceder

MAY 1999

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA
COMPAÑIA QMATIC ECUADOR CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía QMATIC ECUADOR CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 12 de abril de 1999, fue aprobada por la Superintendencia de Compañias, mediante Resolución No. 99.1.1.1.1278 de 28 Mayo de 1999.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años, desde su inscripción.
- 3.- CAPITAL: SUSCRITO S/. 10'000.000,00 dividido en 10.000 participaciones de S/. 1.000,00 cada una.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: Dedicarse a la venta, asesoramiento y soporte técnico de equipos de computación y electrónicos para el sector público y privado, al asesoramiento del recurso gerencial, así como a la comercialización de los bienes, maquinaria y equipos de computación, seguridad, de transmisión y procesamiento de datos e imágenes...
- 5.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente, el Gerente, el Vicepresidente y el Subgerente. El representante legal es el Gerente. Para este cargo ha sido designado el señor Carlos Merino Reyna Laughlin.

Quito, 28 Mayo 1999

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

MVdeA/lmg.
EXT. 0968

r/34234/A.C.

HORA-